

Sector Salud de BCS emprende acciones para reforzar labor de farmacovigilancia

Posted on 3 de noviembre de 2022 by Diario Humano



Se han establecido 17 unidades hospitalarias para atender esta relevante función para la seguridad de las y los pacientes

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de la [Secretaría de Salud](#), el Gobierno de Baja California Sur desarrolla esfuerzos para que las instituciones del sector fortalezcan su trabajo de farmacovigilancia que contribuye de manera significativa a la seguridad de las y los pacientes al identificar, evaluar y prevenir riesgos asociados a medicamentos aprobados por organismos internacionales y nacionales para su uso en personas.

Con la colaboración de las instituciones federales de salud e incluso de la medicina privada, esta labor se ha optimizado en el estado mediante el establecimiento de 17 unidades hospitalarias de farmacovigilancia que cuentan con personal específico para detectar y en su caso notificar posibles reacciones adversas por el uso de fármacos, señaló la titular del ramo en la entidad, Zazil Flores Aldape al encabezar la segunda reunión ordinaria del Comité Estatal de Calidad en Salud.

En esta actividad donde estuvieron presentes autoridades de IMSS, ISSSTE, de los servicios médicos de SEDENA y SEMAR, así como de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), que tiene a su cargo la operatividad del centro estatal de farmacovigilancia, Flores Aldape comentó que en esta administración se prioriza el cumplimiento de esta labor que permite evaluar de manera continua la relación beneficio/riesgo que los medicamentos aportan a las y los usuarios.



Se informó que, al inicio de esta administración, existían unidades hospitalarias que no contaban con áreas específicas para el cumplimiento de esta función, de ahí que la Secretaría de Salud, junto con COEPRIS, inició un trabajo para apoyar a los establecimientos médicos en la capacitación del personal designado para tal efecto y que tuvieran con esto las condiciones adecuadas para habilitar sus unidades de farmacovigilancia.

En este foro se subrayó que, así como las instituciones de salud tienen la responsabilidad de reportar y dar seguimiento a efectos adversos por el uso de medicamentos, la ciudadanía en general tiene también la oportunidad de exponer inquietudes por respuestas no deseables que haya producido el consumo de un fármaco, esto mediante el correo centroestatalfmv@coeprics.gob.mx o bien al teléfono 612-175-1100 extensión 1113.